

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares, y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente ha sido admitida en el día de la fecha la solicitud del permiso de investigación número I-65, nombrado «Mina de Cristales», de mineral de cuarzo en sus diversas formas, presentada por don José Chamorro Campos, con domicilio en Arturo Soria, número 525, Canillejas (Madrid).

Verifica la designación en la forma siguiente:

En el término municipal de La Cabrera, provincia de Madrid. Se tomará como punto de partida el centro de un socavón antiguo; de este punto, en dirección Norte, se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca; de ésta, en dirección Este, se medirán 250 metros y se colocará la segunda estaca; de ésta, al Sur, 400 metros y se situará la tercera estaca; de ésta, al Oeste, se medirán 500 metros y se situará la cuarta estaca; de ésta, al Norte, 400 metros, para colocar la quinta estaca; de ésta, al Este, 250 metros, uniéndose con la primera estaca y quedando así cerrado el perímetro de las 20 hectáreas solicitadas.

Lo que se publica por edictos en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y en el pueblo donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 2 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—1.831)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente ha sido admitida en el día de la fecha la solicitud del permiso de investigación número I-73, nombrado «Asunción», de mineral de sulfato de sosa, presentada por don Antonio Garijo Torres, con domicilio en Lagasca, número 66, Madrid.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina NE. de la casa derruida, propiedad del solicitante, situada al SO. de la carretera de Madrid a San Martín de la Vega, en los parajes denominados «Peralejo» y «La Cabaña», del término municipal de Villaverde, provincia de Madrid. Del punto de partida a la primera estaca, al N., 150 metros; de la primera estaca a la segunda, dirección al E., 250 metros; de la segunda estaca a la tercera, dirección al S., 500 me-

tros; de la tercera estaca a la cuarta, dirección al O., 1.000 metros; de la cuarta estaca a la quinta, dirección al Norte, 500 metros; de la quinta estaca a la primera, dirección al E., 750 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 50 pertenencias del mineral de sulfato de sosa solicitadas.

Lo que se publica por edictos en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y en el pueblo donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 28 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—1.832)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente ha sido admitida en el día de la fecha la solicitud del permiso de investigación número I-80, nombrada «El Ángel», de mineral de estaño, presentada por don Ricardo García Robledo, con domicilio en Reinosa (Santander).

Verifica la designación en la forma siguiente:

En el término municipal de Montejo de la Sierra, de la provincia de Madrid, en el paraje denominado «Los Llanos». Se tomará como punto de partida el centro de una cruz de 0,15 metros por 0,20 grabada en una roca de cuarzo de dos metros de largo por 50 centímetros de altura emplazada en el mencionado paraje. Desde dicho punto de partida, en dirección Norte magnético, se medirán 200 metros, fijándose la primera estaca; de primera estaca a segunda, en dirección Este, 300 metros; de segunda estaca a tercera, en dirección Sur, 500 metros; de tercera estaca a cuarta, en dirección Oeste, 500 metros; de cuarta estaca a quinta, en dirección Norte, 500 metros; de quinta estaca a primera, en dirección Este, 200 metros, cerrándose así el perímetro de las 25 pertenencias que se solicita.

Lo que se publica por edictos en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y en el pueblo donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—1.833)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente ha sido admitida en el día de la fecha la

solicitud del permiso de investigación número I-78, nombrada «La Abundancia», de mineral de plata, presentada por don José Banús Masdeu, con domicilio en Monte Esquinza, número 6, Madrid.

Verifica la designación en la forma siguiente:

En el término de Horcajuelo de la Sierra (Madrid), paraje «Las Herreras». Se tomará como punto de partida el centro de un antiguo pozo existente en dicho paraje, donde existe también una galería de salida de dicho pozo con su escombrera correspondiente; dicho pozo linda al Sur con las tierras de Narciso Ibáñez, teniendo como visuales el Cerro del Collado, al Noroeste, y el Morro del Monte de la Becea, al Suroeste; desde este punto, y con dirección Norte verdadero, 30º Noroeste, se medirán 400 metros, para colocar la estaca auxiliar A; desde dicho punto, con dirección Este, 30º Sur, se medirán 200 metros; para colocar la primera estaca; desde este punto, con dirección Sur 30º Oeste, se medirán 800 metros, para colocar la segunda estaca; desde este punto, con dirección Oeste 30º Norte, se medirán 400 metros, para colocar la tercera estaca; desde este punto, con dirección Norte 30º Este, se medirán 800 metros, para colocar la cuarta estaca, y desde este punto, con dirección Este 30º Sur, se medirán 200 metros, para llegar a la estaca auxiliar A, cerrándose así el perímetro de las 32 pertenencias que solicita.

Lo que se publica por edictos en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y en el pueblo donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—1.834)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente ha sido admitida en el día de la fecha la solicitud del permiso de investigación número I-74, nombrado «El Puerto», de mineral de plata, presentada por don José Banús Masdeu, con domicilio en Monte Esquinza, número 6, Madrid.

Verifica la designación en la forma siguiente:

En el término municipal de Horcajuelo de la Sierra (Madrid), paraje «Los Astilleros». Se tomará como punto de partida un antiguo pozo existente en dicho paraje, con su escombrera correspondiente; desde este punto, con dirección Norte verdadero, se medirán 400

metros, para colocar la estaca auxiliar A; desde este punto, con dirección Este, se medirán 150 metros, para colocar la primera estaca; desde este punto, con dirección Sur, se medirán 900 metros, para colocar la segunda estaca; desde este punto, con dirección Oeste, se medirán 300 metros, para colocar la tercera estaca; desde este punto, con dirección Norte, se medirán 900 metros, para colocar la cuarta estaca, y desde este punto, con dirección Este, se medirán 150 metros, para llegar al punto de partida, cerrándose así el perímetro de las 27 pertenencias que solicita.

Lo que se publica por edictos en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y en el pueblo donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—1.835)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente ha sido admitida en el día de la fecha la solicitud del permiso de investigación número I-76, nombrada «Buena Dicha», de mineral de plata, presentada por don José Banús Masdeu, con domicilio en Monte Esquinza, número 6, Madrid.

Verifica la designación en la forma siguiente:

En el término municipal de Horcajuelo de la Sierra (Madrid), paraje denominado «Prado Nuevo Peña Tablilla», en la Dehesa de Propios. Se tomará como punto de partida el centro de un pozo de tres metros de profundidad por una sección de tres por dos cincuenta existente en dicho punto, a unos 50 metros al Este del río Las Cabrillas; desde este punto, con dirección Norte verdadero, se medirán 400 metros, para colocar la estaca auxiliar A; desde este punto, con dirección Este, se medirán 150 metros, para colocar la primera estaca; desde este punto, con dirección Sur, se medirán 800 metros, para colocar la segunda estaca; desde este punto, con dirección Oeste, se medirán 300 metros, para colocar la tercera estaca; desde este punto, con dirección Norte, se medirán 800 metros, para colocar la cuarta estaca; desde este punto, con dirección Este, se medirán 150 metros, para llegar a la estaca auxiliar A, cerrándose así el perímetro de las 24 pertenencias que solicita.

Lo que se publica por edictos en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y en el pueblo donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda pre-

sentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.
(G. C.—1.836)

Delegación del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 133, 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama, cita y emplaza a los que fueron funcionarios técnicos del Cuerpo de Correos, con destino en las Posesiones Españolas del Golfo de Guinea, don Francisco Lapuente Belenguer, don José María Cortés Roig y don Paulino Hernández, todos en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de Reintegros del Tribunal de Cuentas dentro del término de diez días, a contar del día 11 de junio del corriente año, con objeto de la tramitación del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por esta Delegación por el declarado responsable don Esteban Sastre Toribio en el expediente administrativo-judicial que contra los mencionados funcionarios y otro más vengo instruyendo, sobre reintegro al Tesoro de cuatrocientas dieciocho pesetas con setenta céntimos (418,70 pesetas), con motivo de la desaparición parcial del contenido de veintitrés paquetes postales devueltos de Guinea a Barcelona durante los meses de septiembre a diciembre del año 1931, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer dentro del término del emplazamiento se tramitará el recurso sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 1 de mayo de 1947.—El Delegado, Félix Carbajal.
(G. C.—1.841) (B.—2.905)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber que por don Juan Pérez y Pérez, y bajo el número 130, de 1935, de la Secretaría del señor Latorre, se interpuso recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo de 1.º de marzo de 1935, referente a la percepción de quinquenios por parte del personal de dicha Corporación; requiriéndose por el presente a don Juan Pérez Pérez, don Francisco de la Fuente, don Isidro Garnacho, don Antolín Bonilla Serrano, don Saturnino Moral Vicario, don Julián Martín, don Joaquín Vicente, don Rogelio Martín, don Antonio Fuentetaja, don José Uceda Humaneso, don Jesús Rubio Naranjo, don Mariano Huete, don Celestino Bermejo, don Alejandro García Cascales, don León Herranz, don Eustasio Moreno, don Antonio Soler, don Manuel Pérez Carralero, don Santiago Sánchez Merchán, don Enrique Martínez Hortal, don Claro López Rodríguez, don Simón Castro Camarero, don Doroteo Monterrubio, don León Brell San Vicente, don Serafín Guerra, don Víctor Carrión Rabanaque, don Nicomedes Rodríguez, don Jaime Lapuerta y don Juan José Fernández, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designen domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apoderen Letrado o Procu-

rador que les represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican así en el indicado plazo se les tendrá por apartados y desistidos del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de abril de 1947.—José Sánchez Osés.
(G. C.—1.802)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Tomás Arrazar Moret y otros, y bajo el núm. 93, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo tácito del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 24 de enero del corriente año, relativo a beneficios concedidos a todos los conductores de haber del Ayuntamiento por el acuerdo de 14 de marzo de 1947.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de abril de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.
(G. C.—1.803)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Casaseca Jiménez, y bajo el número 88, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa de 10 de diciembre de 1946, que destituyó al recurrente del cargo que ocupaba de Vigilante de Arbitrios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—1.801)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION Y PREVENCIÓN

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en los autos seguidos a instancia de doña Concepción Biedma Alcalá, representada en concepto de pobre por el Procurador don José Monsalve Sampedro, contra su hijo don Rafael Carretero Biedma, vecino de Córdoba, sobre reclamación de alimentos provisionales, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Bono Pons.—Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—Los anteriores exhorto, cumplimentado y escrito, únanse a los autos de su razón, y de conformidad con lo que se solicita, se convoca de nuevo a las partes al juicio verbal que la Ley determina, para lo que se señala en el local de este Juzgado el día 28 de junio próximo, a las diez horas y media de su mañana, llevándose a efecto la citación del demandado, don Rafael Carretero Biedma, por medio de edictos, que serán fijados en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de Córdoba, y publicados en los Boletines Oficiales de ambas provincias, y en los que se hará a dicho demandado la prevención que determina el artículo 1.612 de la ley de Enjuiciamiento Civil, librándose al efecto el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia Decano de los de Córdoba.—Lo

manda y firma su señoría; doy fe.—R. Bono.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Las copias de la demanda y documentos las tiene a su disposición en Secretaría el demandado aludido.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al demandado don Rafael Carretero Biedma, al que se previene que de no comparecer se continuará el juicio sin más citarle ni oírle, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.
(G. C.—1.830) (C.—4.244)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ordinario declarativos de menor cuantía, promovidos por doña Emilia de la Guardia Herrero, como heredera de don Emilio Olalde Anda, representada por el Procurador señor Palacios, contra don Hugo von Grundherr, sobre pago de dieciséis mil pesetas, importe de restauración de cuadros, en los que a solicitud de la representación actora, en providencia de este día, he acordado anunciar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un cuadro, atribuido a Ribera, representando «Jugadores de dados», con un tamaño de 1,17 x 1,76, tasado en 25.000 pesetas.

Un cuadro representando «Retrato de señora», firmado por Gutiérrez de la Vega, con tamaño de 1,10 x 0,86, tasado en 10.000 pesetas.

Un cuadro representando «Retrato de señora», firmado por Esquivel, tamaño 0,73 x 0,59, tasado en 20.000 pesetas.

Un cuadro representando «Bodegón de pescados», sin firmar, tamaño 1 x 0,59, tasado en 1.000 pesetas.

Total, pesetas 56.000.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo, el día dieciséis de mayo próximo, y hora de las once de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se hallan depositados en poder de doña Emilia de la Guardia Herrero, calle de la Magdalena, número nueve, primero, donde podrán ser examinados por cuantos así lo deseen.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

El Juez de primera instancia, Francisco de P. Serra.

(A.—7.722)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente instruido en este Juzgado a instancia de doña Manuela Torres Yébenes, mayor de edad, y con domicilio en esta localidad, para la subsanación gubernativa de faltas de formalidad en el acta de matrimonio de don José Robles Alonso y la doña Manuela Torres Yébenes, en el Registro civil de esta población, consistentes en la falta de los nombres del Juez y Secretario, así como las firmas de los mismos, cuyo matrimonio se celebró en 24 de octubre de 1936, se dictó el auto que contiene los siguientes particulares:

Auto

San Lorenzo del Escorial, trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—La anterior comunicación a su expediente, y... Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara no haber lugar a lo solicitado por doña Manuela Torres Yébenes, para la subsanación gubernativa de las faltas que se dicen cometidas en el acta de su matrimonio civil con don José Robles Alonso. Notifíquese esta resolución a los interesados, expidiéndose para ello cuantos despachos sean necesarios.—Así lo resuelve y firma el señor don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido; doy fe.—Pedro Martín de Hijas.—Federico Orellana. (Con rúbricas.)

Y para que sirva de notificación en forma a don José Robles Alonso, cuyo domicilio se ignora, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en San Lorenzo del Escorial, a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Federico Orellana.
(G. C.—1.829) (C.—4.243)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hace saber que el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 68, de 1942, contra Antonio Díaz Fernández, vecino que fue de Los Molinos, ha sido sobreesido por auto de 26 de junio de 1945, recordado, por tanto, la libre disposición de los bienes.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 30 de abril de 1947.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de instrucción, P. Martín de Hijas.
(G. C.—1.828) (B.—2.903)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL NUMERO 1

Ugena Rodríguez (Antonio), de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y Emma, soltero, natural y vecino de esta

capital, que tuvo su último domicilio en la calle de Mirasierra, número 20, encarcelado en el expediente de peligrosidad número 14, del año actual, comparecerá ante este Juzgado Especial número 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días.

(B.—2.834)

JUZGADO NUMERO 2

Pérez Crespo (Tomás Eulalio), natural de El Hornillo (Ávila), de treinta y cinco años de edad, hijo de Tomás y de Emilia, de profesión jornalero, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, núm. 27, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 (Secretaría del señor Yáñez), a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el núm. 110, de 1947, por abandono de familia.

(B.—2.780)

JUZGADO NUMERO 5

Martín Leal (Amanció), nacido el 8 de abril de 1912, natural de Bocos de Duero (Valladolid), hijo de Timoteo y Juliana, soltero, jornalero, que vivió en la calle de la Cabeza, número 5, bajo, procesado en sumario 173, de 1946, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—2.699)

Couto Blanco (José), natural de Madrid, hijo de Francisco y de Teresa, nacido el 24 de agosto de 1909, casado, pintor y que tuvo su domicilio en Teatín de las Victorias, calle del Acuerdo, número 9, piso bajo, procesado en sumario 379, de 1941, por hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—2.700)

JUZGADO NUMERO 10

Monje (Santos), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por falsificación y estafa en el sumario número 210, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión.

(B.—2.772)

Pérez Jiménez (Pedro), natural de Madrid, hijo de José y de María, de treinta años en 1940, casado, chófer, que estuvo domiciliado en la calle de Trafalgar, número 34, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por homicidio por imprudencia en el sumario núm. 279, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión de fecha 21 de abril y llevar a efecto dicha medida.

(B.—2.773)

Basilio Barrero (Giordano), natural de Santander, hijo de Juan y de Felicitas, de treinta y un años en 1941, soltero, impresor, que estuvo domiciliado en la calle de Goya, núm. 64, y Herrero Moleiro (Margarita), natural de Los Molinos, hija de Isidoro y de Basilia, de veintitrés años en 1941, casada, sus labores, domiciliada en la calle del General Pardiñas, número 52, procesados por falsificación en el sumario núm. 170, de 1940, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarles el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a cabo dicha medida.

(B.—2.774)

Soba Carrión (Jesús), hijo de Jaime y de Corona, natural de Barcelona, de veintisiete años, soltero, caligrafo, vecino de Barcelona, calle de Roger de Flor, número 308, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por usurpación de funciones y tentativa de estafa en sumario núm. 72, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.779)

Ortega Serrano (Antonio), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por estafa en el sumario núm. 10, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.778)

Martínez Sanz (Antonio), que dijo estar domiciliado en la calle de Francisco Sierra, núm. 56, y cuyas demás circunstancias constan en el sumario que se le instruye bajo el núm. 248, de 1940, por hurto, desconociéndose su actual paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Audiencia.

(B.—2.776)

Amor Lago (José), Menéndez Menéndez (Antonio), Arcediano Carpintero (Ramón), Carreras Bellisco (Alfonso), Pozo Alonso (José María) y García Sancho (Lino), cuyas demás circunstancias constan en el sumario que contra los mismos se instruye bajo el núm. 17, de 1943, por hurtos, desconociéndose sus actuales paraderos, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Audiencia en auto de 14 de noviembre último.

(B.—2.775)

Díaz Urbina (José), natural de Villamanrique de la Condesa, hijo de Teodoro y de Rosa, de veintiocho años en 1933, soltero, jornalero, que dijo estar domiciliado en la calle del Amparo, núm. 32, desconociéndose su actual paradero, procesado por hurto en el sumario núm. 469, de 1933, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión, dictado por la Audiencia, y llevar a efecto dicha medida.

(B.—2.771)

JUZGADO NUMERO 11

Montes López (Emilio), natural de Villacañas (Toledo), estado soltero, propietario, de veinticinco años, hijo de Castor y de Victorina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, núm. 28, restaurante, procesado por usura en causa número 375, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y llevar a efecto su prisión.

(B.—2.791)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa núm. 285, de 1945, seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por tentativa de hurto, Manuel Carballo González, de veinticuatro años, casado, ebanista, fueron expedidas en 11 de julio de 1945 y publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia y del Estado, de fechas 25

de julio de 1946 y 1 de septiembre del mismo año, respectivamente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes que se hubieren cursado para la busca y captura del mismo, en atención a que ha sido aprehendido.

(B.—2.781)

Ortuño Abello (Vicente), natural de Benifayó (Valencia), estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Eduardo y de Teresa, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, calle de Cervantes, número 20, y del que se ignora su paradero, procesado por hurto en causa número 244, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad por auto de 24 de julio de 1946.

(B.—2.835)

JUZGADO NUMERO 14

Genoveva Hija González, natural de Méjico, de esta viuda, profesión sus labores, de treinta y seis años, hija de Eduardo y de Rosenda, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 50, bajo, procesada por usurpación en causa núm. 285, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—2.782)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 13 de enero último, por la que se llamaba a Abelardo Fernández Rodríguez, procesado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 14, por el delito de robo, con el núm. 287, de 1942.

(B.—2.783)

ALCALA DE HENARES

Por el presente queda anulada y sin efecto la requisitoria inserta en este periódico oficial correspondiente al día 26 de septiembre de 1946, llamando al procesado Angel Díaz Agudo, por razón del sumario 201, de 1946, a virtud de haber sido habido.

(G. C.—1.666) (B.—2.703)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Jacinto Ramón Alonso Rodríguez, Juez municipal propietario del número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de don Joaquín Méndez Prieto, representado por el Procurador don Julio Otero Mirelis, contra doña Manuela Maside Peña, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el precio de su tasación de tres mil cien pesetas, varios bienes muebles de la propiedad de la misma, y que se encuentran en calidad de depósito en su poder, señalándose para la celebración de dicho subasta el día diecinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número diecisiete, segundo piso; previniendo a los que intenten tomar parte en la subasta que no serán admitidos si no consignan previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla.

Y para que conste y sirva de publicación en forma, expido el presente en

Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Jacinto Ramón Alonso Rodríguez.

(A.—7.721)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 3

Juicio verbal de faltas seguido contra Isabel Buján, por hurto.—Por sentencia de 22 de marzo de 1947 ha sido condenada Isabel Buján a la pena de diez días de arresto, a que abone a Tomás Vadillo Manso la cantidad de 50 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada.

(B.—2.729)

JUZGADO NUMERO 9

Juicio de faltas número 711, de 1946, contra don Fernando Xifra, sobre daños.—Por sentencia de 8 de abril de 1947 ha sido condenado don Fernando Xifra, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que ha sido citado por edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, debiendo notificarse esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a don Fernando Xifra.

(G. C.—1.535) (B.—2.531)

JUZGADO NUMERO 10

Apellidos y nombres de las personas que han sido condenadas en los juicios de faltas que se dirán, celebrados contra ellas en este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, con expresión de la pena impuesta en las sentencias dictadas:

Juicio número 667, de 1946, sobre estafa.—Francisco Agulló Buitrago ha sido condenado a cinco días de arresto, indemnización de 180 pesetas y costas, sirviendo el presente de notificación al mismo.

Juicio número 834, de 1946.—Manuela Maurelo Navarro ha sido condenada por lesiones a cinco días de arresto y costas, sirviendo el presente de notificación a la misma.

Juicio número 451, de 1946, sobre escándalo.—Miguel Gómez Robles ha sido condenado a veinticinco pesetas de multa y costas.

Juicio número 198, de 1946, sobre malos tratos.—Joaquín Judes Pascual ha sido condenado a 25 pesetas de multa y costas.

Juicio número 238, de 1946, sobre desobediencia.—Basilisa González Bautista ha sido condenada a 5 pesetas de multa y costas.

Juicio número 722, de 1946, sobre lesiones.—Emilio Ballesteros Hernández ha sido condenado a 25 pesetas de multa y costas.

Juicio número 621, de 1946, sobre lesiones.—Elias Vidal Serrano ha sido condenado a cinco días de arresto y costas.

Juicio número 577, de 1946, sobre hurto.—Gregoria Alcantarilla Navarro ha sido condenada a cinco días de arresto y 160 pesetas de indemnización y costas.

Juicio número 471, de 1946, sobre hurto.—Teófila Leal Ortega ha sido condenada a tres días de arresto y 209 pesetas de indemnización y costas.

Juicio número 720, de 1946, sobre lesiones.—Inés Díaz García ha sido condenada a seis días de arresto y costas.

Juicio número 532, de 1946, sobre estafa.—Luis Hernández Gallardo ha sido condenado a diez días de arresto y 225 pesetas de indemnización y costas.

Juicio número 729, de 1946, sobre lesiones.—José Martín Zamorano ha sido condenado a cinco días de arresto y costas.

Juicio número 464, de 1946, sobre lesiones.—Fernando Olazábal Galabarga ha sido condenado a cinco días de arresto y costas.

Juicio número 551, de 1946, sobre lesiones por imprudencia.—Mara Javanovic ha sido condenada a 25 pesetas de multa y costas.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.-Caja y Bancos:			I.-Capital		50.000.000,00
Caja y Banco de España ..	113.923.334,09		II.-Fondos de reserva:		
Monedas y billetes extran- jeros (Valor efectivo).....	338.923,12	172.109.415,82	Estatutario.....	4.039.653,18	
Bancos y Banqueros.....	57.847.158,61		Voluntario	2.000.000,00	
II.- Carteras:			Reserva obligatoria, Leyes 19 de septiembre 1942 y 6 de febrero de 1943....	1.757.205,04	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	237.968.313,88		Reserva obligatoria, Ley 30 de diciembre de 1943....	2.302.583,98	10.099.442,20
Títulos:			III.-Acreedores:		
Fondos públicos.....	87.301.548,75	401.465.379,67	Bancos y Banqueros.....	78.841.489,51	
Otros valores	76.195.517,04		Acreedores a la vista	479.382.620,44	
III.-Créditos:			Acreedores hasta el plazo de un mes	123.656.535,73	
Deudores con garantía pren- daria	18.004.011,21		Acreedores a mayores plazos	16.323.974,18	
Deudores varios a la vista.	21.807.392,40		Acreedores en moneda ex- tranjera (Valor efectivo)...	20.735.261,14	718.989.881,00
Deudores a plazo.....	90.701.585,19		IV.-Efectos y demás obligaciones a pagar...		2.354.152,27
Deudores en moneda ex- tranjera (Valor efectivo)....	3.509.213,60	134.022.202,40	V.-Aceptaciones y avales.....		9.734.671,98
IV.-Inversión de la reserva legal:			VI.-Cuentas diversas.....		80.821.063,88
Fondos públicos.....		1.757.205,04	VII.-Cuentas de orden.....		255.333.220,50
V.-Inversión de la reserva especial:			VIII.-Ganancias y Pérdidas:		
Fondos públicos.....		2.302.583,98	Beneficio del Ejercicio.....	10.228.485,89	
VI.-Inmuebles.....		16.471.457,72	Remanente del Ejercicio anterior.....	272.042,19	10.500.528,08
VII.-Mobiliario e instalación.....		8.990.181,76	IX.-Saldo desbloqueados.....		792.307,23
VIII.-Deudores por aceptaciones y avales.....		9.734.671,98	X.-Depositantes de valores.-Nominales....		1.138.575.257,09
IX.-Cuentas diversas.....		136.388.938,22			358.935.516,73
X.-Cuentas de orden.....		255.333.220,50			1.497.510.803,84
XI.-Depósitos de valores.-Nominales.....		1.138.575.257,09			
		358.935.516,73			
		1.497.510.803,84			

V.º B.º

El Presidente del Consejo de Administración,
Félix Miller MaristanyEl Director General,
Domjingo Sastre SalasEl Interventor General,
Salvador Zamora Oliver

(A.-7.718)

Juicio número 836, de 1946, sobre lesiones.—Fernando Montserrat Grimar ha sido condenado a cinco días de arresto por lesiones y cinco días por daños, y 42 pesetas de indemnización y costas.

Juicio número 831, de 1946, sobre hurto.—Josefa Fernández Echániz ha sido condenada a tres días de arresto y costas.

Juicio número 344, de 1946, sobre lesiones.—Angeles Ortega Martín ha sido condenada a cinco días de arresto y costas.

Juicio número 392, de 1946, sobre lesiones.—Absolución de Juan Rodríguez Cano, sirviendo la presente de notificación al denunciante Manuel Núñez Romero.

Juicio número 684, de 1946, sobre hurto.—Absolución de la denunciada Carmen Montesinos Galindo.

Juicio número 345, de 1946, sobre malos tratos.—Absolución de las denunciadas Enriqueta Martínez Feijóo y Sara Martínez Feijóo, y denunciante, Carmen Zapata Asencio.

Juicio número 540, de 1946, sobre lesiones.—Absolución del denunciado Angel Crespo Izquierdo, sirviendo la presente de notificación al denunciante Antonio Peña Palacios.

Juicio número 593, de 1946, sobre lesiones mordedura de perro.—Absolución de Urbano Fernández Martín, sirviendo la presente de notificación al legal representante del menor José Barbero Segovia.

Juicio número 646, de 1946, sobre hurto.—Absolución de las denunciadas María Teresa Ramos Ruiz e Isabel Pérez Martín y otros dos.

Juicio número 162, de 1946, sobre hurto.—Absolución de los denunciados Antonio Silva Hernández, sirviendo de notificación al mismo y a Enrique Fornier Catalán.

Juicio número 506, de 1946, sobre hurto.—Absolución del denunciado José Gómez Pérez.

Juicio número 415, de 1946, sobre hurto.—Absolución del denunciado Gabriel Pérez Gómez.

Juicio número 802, de 1946, sobre hurto.—Absolución de José Tardío Martín, sirviendo de notificación al denunciante Francisco Santos Gómez.

Juicio número 791, de 1946, sobre lesiones.—Absolución de Asunción Sánchez Ibáñez, sirviendo de notificación a la denunciante Saturnina Elizalde Ruiz.

Juicio número 555, de 1946, sobre hurto.—Soledad Gutiérrez Plaza, condenada a quince días de arresto, 150 pesetas de indemnización y costas.

Juicio número 123, de 1946, sobre malos tratos.—Piedad Estévez Pintado, condenada a un día de arresto y costas.

Juicio número 339, de 1946, sobre lesiones.—Emilio Mariat Sigüenza, condenado a diez días de arresto y costas.

Juicio número 390, de 1946, sobre hurto.—José Sánchez Arias, condenado a quince días de arresto y costas.

Juicio número 119, de 1946, sobre hurto.—Manuel Aguilar Velis, condenado a tres días de arresto y costas.

(B.-2.577)

JUZGADO NUMERO 12

Relación de las personas que han sido condenadas en los juicios de faltas que se enumeran:

Juicio número 12, de 1947.—Por sentencia de 17 de abril de 1947 ha sido condenada la denunciada Isabel Luján Gómez a la pena de dos días de arresto, 40 pesetas de indemnización y costas, por la falta de estafa. Denunciante, Dolores Bons Llorente.

Juicio número 43, de 1947.—Por sentencia de 17 de abril de 1947 ha sido absuelto Apolonio Moro Sánchez de la falta de hurto que le imputaba Pedro González de Urqueta.

Juicio número 49, de 1947.—Por sentencia de 17 de abril de 1947 ha sido condenada María Molina Blas a la pena de 10 pesetas y costas, por la falta de escándalo.

Juicio número 87, de 1947.—Por sentencia de 17 de abril de 1947 ha sido absuelta María de los Remedios Sánchez Bautista de la falta de malos tra-

tos que le imputaba Miguel Cuenca Bautista.

Juicio número 115, de 1947.—Por sentencia de 10 de abril de 1947 ha sido condenado Manuel Blanco Monjarín a la pena de dos días y costas, por la falta de hurto que le imputaba Rufino San Pablo López.

Juicio número 149, de 1947.—Por sentencia de 17 de abril de 1947 ha sido condenado Francisco Roncero Izquierdo a la pena de un día de arresto, 230 pesetas de indemnización y costas, por la falta de hurto que le imputaba Mauricio González Olmos.

Y para que sirva de cédula de notificación a Isabel Luján Gómez, Apolonio Moro Sánchez, María Molina Blas, María de los Remedios Sánchez Bautista, Manuel Blanco Monjarín y Francisco Roncero Izquierdo, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(B.-2.763)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, bajo el número 321, de 1946, por hurto, contra Antonia García Silva, a virtud de denuncia de Inés Gil Muñoz, se ha dictado con fecha 14 de abril de 1947 sentencia absolviendo de dicha falta a la citada Antonia García.

(B.-2.605)

En el juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, bajo el número 97, de 1947, por lesiones y malos tratos, contra otro y Francisco Cortés Santiago, se ha dictado con fecha 21 de abril de 1947 sentencia condenando a dicho Francisco Cortés a la pena de cinco días de arresto, por la falta de lesiones, y al pago de las costas causadas.

(B.-2.785)

JUZGADO NUMERO 15

En el juicio de faltas seguido por estafa ante este Juzgado número 15 ha sido condenado el denunciado rebelde Adriano Casado Penigero a la pena de

un día de arresto, al pago por indemnización de 34 pesetas con 30 céntimos y al pago de las costas del presente juicio.

(B.-2.728)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado, por estafa, han sido condenadas las denunciadas Rosa Rodríguez Rubio y Francisca Díaz de Vivar a la pena de dos días de arresto a cada una de ellas y mitad del importe de la tasación del género por indemnización, más a la Francisca Díaz de Vivar a 25 pesetas de multa por la otra falta y, a ambas, al pago de las costas del juicio por iguales partes.

(B.-2.727)

JUZGADO NUMERO 19

Juicio verbal de faltas seguido contra Gonzalo Rodríguez Domínguez bajo el número 298, de 1946, por estafa.—Por sentencia de 8 de abril de 1947 ha sido condenado Gonzalo Rodríguez Domínguez a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone 50 pesetas en concepto de indemnización a Adrián Vergara Villaseca y al pago de las costas causadas en este juicio.

(B.-2.768)

Juicio verbal de faltas seguido contra Vicente Ferreiro bajo el número 689, de 1946, por lesiones.—Por sentencia de 8 de abril de 1947 ha sido condenado Vicente Ferreiro a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio.

(B.-2.769)

Hidráulica Santillana, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos y a los fines determinados en el artículo 28, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día veintisiete del corriente mes, a las doce horas de la mañana,

en los locales de Unión Eléctrica Madrileña, avenida de José Antonio, número 4.

Tendrán derecho a asistir a la Junta, conforme a los artículos 20 y 21 de dichos Estatutos, los señores accionistas portadores de veinte acciones cuando menos, y para ello deberán depositar en la Caja social (plaza de la Lealtad, núm. 3) los títulos o resguardos, de diez a doce de la mañana, antes del día veintidós, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Se recuerda a los señores accionistas con voto que, según determina el artículo 24 de los citados Estatutos para hacerse representar por otro, deberá presentarse la correspondiente autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, tres de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.

(A.-7.720)

Marconi Española, S. A.

A partir del día 1.º de mayo del corriente año, y en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta general de accionistas, se pagarán en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y oficina central de la Sociedad, Alcalá, núm. 45, Madrid, contra cupón número 4, o presentación del correspondiente extracto de inscripción, pesetas 30,00 por cada una de las acciones de la Sociedad, numeradas del 1 al 60.000.—F. Setuain, Presidente.

(A.-7.719)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02